



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día veintiséis de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTEN

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19-04-2023.
- 2.-** Contrato menor ampliación del servicio de impartición de cursos de programación, robótica e impresión en 3D (nivel a) en el Centro Cívico Blas Infante.
- 3.-** Contrato menor Asistencia técnica a la comisión de seguimiento y evaluación del I Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Lebrija.
- 4.-** Adjudicación del contrato de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de Actuaciones varias en viarios (PFOEA 2022), Expediente PEA/13/2023.
- 5.-** Declarar desierto el contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción del avance y estudio ambiental estratégico del Plan Especial de Ordenación de las laderas del Castillo de Lebrija incluidas en sistema general de espacios libres SGEL-5, Expediente PEA/59/2023.



Ayuntamiento de **Lebrija**

- 6.- Aprobar la certificación nº 1 de la obra Modernización y mejora de accesos a P.I. Hefrans-Avda de Andalucía.
- 7.- Aprobar la certificación nº 2 de la obra Proyecto 11.1. Adaptación Planta Alta Aulas CFGM Deportes.
- 8.- Aprobar la certificación nº 2 de la obra Proyecto 10.2. Proyecto de Modernización y Mejora del Polígono Industrial Las Marismas.
- 9.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 10.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19-04-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19-04-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 19-04-2023.

PUNTO SEGUNDO.- CONTRATO MENOR AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA E IMPRESIÓN EN 3D (NIVEL A) EN EL CENTRO CÍVICO BLAS INFANTE.

Por la Sra. Delegada de Educación de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato menor Ampliación del servicio de impartición de cursos de Programación, Robótica e Impresión en 3D (Nivel A) en el Centro Cívico Blas Infante y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 08/02/2023 el responsable del contrato José Sánchez López solicitó oferta a LAURA GONZÁLEZ, a la que no ha respondido.

Con fecha 08/02/2023 se solicitó oferta a EDUCOLANDIA INSPIRANDO CAMINOS SL, a la que respondió el día 14 de febrero de 2023 con una propuesta económica consistente en un precio de 10.000 euros, con IVA incluido.

Con fecha 08/02/2023 se solicitó oferta a HOW I LEARNED CODE SL, a la que respondió el día 14 de febrero de 2023 con una propuesta económica consistente en un precio de 4.680 euros, con IVA incluido.

Con fecha 15/02/2023 se pide a la oferta de menor cuantía, representada por HOW I LEARNED CODE SL, que presente Anexo III, modelo de Declaración Responsable del Contratista, lo que hace con fecha del día 17 de febrero de 2023.



Ayuntamiento de **Lebrija**

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118,3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 19-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 20/06/2019 y el Decreto 10/02/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar el **Contrato Menor para la Ampliación del Servicio de impartición de Cursos de Programación, Robótica e Impresión en 3D (Nivel 1) en el Aula Almería ubicada en el Centro Cívico Blas Infante** a favor de la entidad HOW I LEARNED CODE SL, por un importe 4.680 euros, exento de IVA, conforme al art. 20,9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en un plazo de ejecución de febrero a mayo de 2023, a razón de 2 horas semanales de duración, estableciendo dos grupos según la edad, con una duración total de 32 horas por cada grupo de edad.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 4.680, exento de IVA, conforme al art. 20,9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con cargo a la aplicación presupuestaria 09-326-22799.

PUNTO TERCERO.- CONTRATO MENOR ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.

Por la Delegada de Igualdad de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Rectificación de Contrato menor Asistencia Técnica a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Lebrija y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 10/04/2023 la responsable del contrato Yolanda Torres de la Cruz solicitó oferta a: **SUSANA LÓPEZ PÉREZ(SLP)**.

Dentro del plazo establecido y por las características de la actividad y las fechas de su realización nos hemos visto en la necesidad de contratar dicha empresa **SUSANA LÓPEZ PÉREZ(SLP)**, por importe de 5.142,50 € IVA incluido.

Con fecha 13/04/2023 la empresa **SUSANA LÓPEZ PÉREZ(SLP)**, presentó la declaración responsable.



Ayuntamiento de **Lebrija**

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 21-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 20/06/2019 y el Decreto 10/02/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Elaboración para la asistencia técnica a la comisión de seguimiento y evaluación del I plan de igualdad y el diseño. Desarrollo e implantación de medidas de igualdad en el Ayuntamiento de Lebrija **SUSANA LÓPEZ PÉREZ(SLP)**, con NIF. 16802043Z, por un importe de 5.142,50 €, IVA incluido. El importe será abonado mediante presentación de facturas, una vez realizado el servicio

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe de 5.142,50 € euros, IVA incluido,, con cargo a la aplicación presupuestaria: 04231722699.

PUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS (PFOEA 2022), EXPEDIENTE PEA/13/2023.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Adjudicación del contrato de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de Actuaciones varias en viarios (PFOEA 2022), Expediente PEA/13/2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Actuaciones varias en viarios”, incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2022), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 7 de noviembre de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Visto el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte



Ayuntamiento de **Lebrija**

con conductor para la ejecución del proyecto de obra “Actuaciones varias en viarios” (PFOEA 2022), considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 19 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022)**, Expediente PEA/13/2023, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de treinta y ocho mil setecientos cincuenta euros (38.750,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de ocho mil ciento treinta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (8.137,50 €), lo que supone un total de cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (46.887,50 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.	2.100,00 €	441,00 €	2.541,50 €
LOTE Nº 2. CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
LOTE Nº 3. CAMIÓN CARRILLERO	4.500,00 €	945,00 €	5.445,00 €
LOTE Nº 4. RETRO MINI	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
LOTE Nº 5. GIRATORIA DE 5 A 7 TN	3.750,00 €	787,50 €	4.537,50 €
LOTE Nº 6. GIRATORIA DE 7 A 9 TN	4.800,00 €	1.008,00 €	5.808,00 €
LOTE Nº 7. RULO COMPACTADOR	900,00 €	189,00 €	1.089,00 €
LOTE Nº 8. PISÓN COMPACTADOR	700,00 €	147,00 €	847,00 €
LOTE Nº 9. CAMIÓN GRÚA	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
TOTAL	38.750,00 €	8.137,50 €	46.887,50 €



Ayuntamiento de Lebrija

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y ocho mil setecientos cincuenta euros (38.750,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 6 de febrero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 20 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 3 de marzo de 2023 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 22 de febrero, 13 de marzo y 18 de abril de 2023, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ADULFO PÁEZ ROMERO	34062145L
ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	79210677B
HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	B91065482
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
SABANITA E HIJOS, S.L.	B91435982

SEGUNDO.- Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	100 puntos



Ayuntamiento de **Lebrija**

2º	ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	96,55 puntos
3º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	85,18 puntos

LOTE Nº 2 CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	78,76 puntos

LOTE Nº 3 CAMIÓN CARRILLERO		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	100 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	88,82 puntos

LOTE Nº 4 RETRO MINI		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	97,70 puntos

LOTE Nº 5 GIRATORIA DE 5 A 7 TN		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	100 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	77,93 puntos

LOTE Nº 6 GIRATORIA DE 7 A 9 TN		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	92,10 puntos

LOTE Nº 7 RULO COMPACTADOR		
----------------------------	--	--



Ayuntamiento de **Lebrija**

1º	ADULFO PÁEZ ROMERO	100 puntos
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	96,84 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	96,67 puntos

LOTE Nº 8 PISÓN COMPACTADOR		
1º	SABANITA E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	97,14 puntos

LOTE Nº 9 CAMIÓN GRÚA		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	SABANITA E HIJOS, S.L.	87,50 puntos
3º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	84,00 puntos

TERCERO: Adjudicar a la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.** con NIF B41649377 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):

- **LOTE Nº 1 CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.100,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CON CUBA. 2 EJES. 3 A 6 M3. DE 7 A 10 TONELADAS.	28 €

- **LOTE Nº 9 CAMIÓN GRÚA** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.000,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMIÓN GRUA DE 16 A 20 TN CON UNA LONGITUD DE PLUMA DE 18 A 20 METROS Y UNA CARGA EN PUNTA DE 400 A 450 KG.	42 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

CUARTO: Adjudicar a la empresa **SABANITA E HIJOS, S.L.** con NIF B91435982 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):

- **LOTE Nº 2 CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 8.000,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CON CUBA. 2 EJES. 6 A 10 M3. DE 16 A 20 TONELADAS.	29,92 €

- **LOTE Nº 4 RETRO MINI** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 12.000,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON ACCESORIOS (UÑAS DE CARGA, CAZOS Y RETRO EXCAVADORA)	34,00 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON IMPLEMENTOS (BATIDORA DE HORMIGON)	34,00 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMATICOS CON IMPLEMENTOS (MARTILLO)	34,00 €

- **LOTE Nº 6 GIRATORIA DE 7 A 9 TN** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.800,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE GOMA DE 7 A 9 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	34,97 €

- **LOTE Nº 8 PISÓN COMPACTADOR** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 700,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA PISON COMPACTADOR	34,00 €

QUINTO: Adjudicar a la empresa **HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.** con NIF B91065482 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):



Ayuntamiento de **Lebrija**

- **LOTE N° 3 CAMIÓN CARRILLERO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.500,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMION CARRILLERO 3 EJES. 10 A 15 M3. DE 20 A 26 TN.	39,97 €

- **LOTE N° 5 GIRATORIA DE 5 A 7 TN.** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.750,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE GOMA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	32,40 €
H. GIRATORIA DE GOMA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (MARTILLO)	32,40 €

SEXTO: Adjudicar a la empresa **ADULFO PÁEZ ROMERO** con NIF 34062145L el lote que se detalla del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):

- **LOTE N° 7 RULO COMPACTADOR** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 900,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
JORNADA RULO COMPACTADOR 675 KG	58,00 €

SÉPTIMO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

OCTAVO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

NOVENO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.



PUNTO QUINTO.- DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL AVANCE Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS LADERAS DEL CASTILLO DE LEBRIJA INCLUIDAS EN SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES SGEL-5, EXPEDIENTE PEA/59/2023.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Declarar desierto el contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción del avance y estudio ambiental estratégico del Plan Especial de Ordenación de las laderas del Castillo de Lebrija incluidas en sistema general de espacios libres SGEL-5, Expediente PEA/59/2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2023 se aprobó el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL AVANCE Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS LADERAS DEL CASTILLO DE LEBRIJA INCLUIDAS EN SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES SGEL-5, *Expediente PEA/59/2023*, mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis euros con setenta y siete céntimos de euro (49.586,77 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil cuatrocientos trece euros con veintidós céntimos de euro (10.413,22 € €), lo que supone un total de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos de euro (59.999,99 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis euros con setenta y siete céntimos de euro (49.586,77 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 30 de marzo de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 14 de abril de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, no se ha presentado ninguna oferta en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 18 de abril de 2023 de declarar desierto el contrato, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se



Ayuntamiento de **Lebrija**

encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Declarar desierto el contrato de servicio de **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL AVANCE Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS LADERAS DEL CASTILLO DE LEBRIJA INCLUIDAS EN SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES SGEL-5**, *Expediente PEA/59/2023*, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

SEGUNDO: Dar publicidad al presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEXTO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A P.I. HEFRANS-AVDA DE ANDALUCÍA.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la Certificación N.º 1 de la Obra Modernización y Mejora de accesos a P.I. Hefrans-Avda. De Andalucía y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

Vista la Resolución nº 4500/2022 de fecha 04/07/2022 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de obra del **“PROYECTO 10.2. Modernización y mejora de accesos a P.I. Hefrans- Avenida de Andalucía”**, incluida como Inversiones dentro de la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra **“MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A P.I. HEFRANS-AVDA DE ANDALUCÍA”**, incluida como Inversiones dentro de la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF-B90453127, por un importe de **MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS. (1.126,57€)**



Ayuntamiento de **Lebrija**

Segundo.- Aprobar la factura n.º 00024 de fecha 13/04/2023 de la empresa adjudicataria de las obras JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF-B90453127, por un importe total de **MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS. (1.126,57€)**, con cargo a la partida de gastos **05.430.6192231** correspondiente a la Certificación n.º 1 de la obras de “**MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A P.I. HEFRANS-AVDA DE ANDALUCÍA**”, incluida como Inversiones dentro de la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN N.º 2 DE LA OBRA PROYECTO 11.1. ADAPTACIÓN PLANTA ALTA AULAS CFGM DEPORTES.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la certificación n.º 2 de la obra Proyecto 11.1. Adaptación Planta Alta Aulas CFGM Deportes y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución n.º 6189/2021 de fecha 19/10/2021 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de obra “**Proyecto 11.1. ADAPTACIÓN PLANTA ALTA AULAS CFGM DEPORTES.**”, incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación n.º 2 de la obra “**Proyecto 11.1. ADAPTACIÓN PLANTA ALTA AULAS CFGM DEPORTES.**”, incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES CONSRA XXI, S.L. con CIF-B91258905 por un importe de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (25.826,42€)**.

Segundo.- Aprobar la factura n.º 40 de fecha 17/04/2023 de la empresa adjudicataria de las obras CONSRA XXI, S.L. con CIF-B91258905, por un importe total de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (25.826,42€)**,



Ayuntamiento de Lebrija

con cargo a la partida de gastos **05.340.6192206** correspondiente a la Certificación nº 2 de la obra **“Proyecto 11.1. ADAPTACIÓN PLANTA ALTA AULAS CFGM DEPORTES.”**, incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO OCTAVO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA PROYECTO 10.2. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la certificación nº 2 de la obra Proyecto 10.2. Proyecto de Modernización y Mejora del Polígono Industrial Las Marismas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 6189/2021 de fecha 19/10/2021 de la Diputada Delegada del área de concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra **“Proyecto 10.2. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS”**, del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación nº 2 de la obra **“Proyecto 10.2. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS”**, del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria LORENZETTI, S.L con CIF-B53962569 por un importe de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (51.319,78€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 916 de fecha 11/04/23 de la empresa adjudicataria de las obras JLorenzetti, S.L con CIF-B53962569 , por un importe total de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (51.319,78€)**, con cargo a la partida de gastos **05.430.6192204** correspondiente a la Certificación nº 2 de la obra **“Proyecto 10.2. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS”**, del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO



Ayuntamiento de Lebrija

EMPRESARIAL, ENCUADRADA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previo la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Con fecha 23 de marzo de 2023 el responsable del contrato José Antonio Losada Durán solicitó oferta a tres empresas que se relacionan a continuación:

- 1.- FRANCISCO JOSÉ CORDERO GALVÁN
- 2.- MANUEL GONZÁLEZ TEJERO
- 3.- CARRERO VERA, S.L.U.

Con fecha 10 de abril de 2023 la entidad CARRERO VERA, S.L.U. presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 12.341,52 Euros al que corresponde por IVA la cantidad de 2.591,72 Euros, totalizándose el precio de la adjudicación del contrato en 14.933,24 Euros, que resultó la única oferta presentada.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 24-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias, aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero.- Adjudicar el contrato menor de Mantenimiento integral del Parque de Bomberos a favor de la entidad CARRERO VERA, S.L.U. por un importe 12.341,52 Euros al que corresponde por IVA la cantidad de 2.591,72 Euros, totalizándose el precio de la adjudicación del contrato en 14.933,24 Euros, y una duración comprendida desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 14.933,24 Euros IVA incluido, con



Ayuntamiento de Lebrija

cargo a la aplicación presupuestaria 05.136.21300.

SEGUNDO

Vista la Resolución Definitiva de la Secretaria General de Transportes y Movilidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 20 de mayo de 2022, donde se acordó otorgar las ayudas previstas a las Entidades Locales que figuran en el anexo I de esa Resolución, entre las que figura la Implementación de itinerarios peatonales y carril bici en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de fondos Next Generation EU**.

La Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación nº 3 de la obra “**CARRIL BICI E ITINERARIO PEATONAL COMO FORMA DE CONEXIÓN ENTRE LA NUEVA Y LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LEBRIJA (SEVILLA)**”, Expediente PAA/205/2022, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con cargo a los fondos Next Generation EU, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe total de **CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (119.976,30€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 26 de fecha 10-04-2023 de la empresa adjudicataria de las obras CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe total de **CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (119.976,30€)**, con cargo a la partida de gastos 05.1532.6192250 correspondiente a la Certificación nº 3 de la obra “**CARRIL BICI E ITINERARIO PEATONAL COMO FORMA DE CONEXIÓN ENTRE LA NUEVA Y LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LEBRIJA (SEVILLA)**”, Expediente PAA/205/2022, incluida como Inversiones dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con cargo a los fondos Next Generation EU.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la secretaría General de Transportes y Movilidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana.

TERCERO

Con fecha 5/4/2023 el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a las Entidades: **ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ (MAINSA); JUAN MARTÍNEZ BERNABE (REFRIGERACIONES MARTÍNEZ); LA INSTALADORA LEBRIJANA, SL; ELECTRODOSMA SUMINISTROS, SLU Y ADEVISUR, SL.**

Con fecha 19/4/2023 la entidad **LA INSTALADORA LEBRIJANA, SL**, con C.I.F. nº B-



Ayuntamiento de **Lebrija**

91295311, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 4.760,00 Euros al que corresponde por IVA la cantidad de 999,60 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 5.759,60 €. (El precio ofertado es SUPERIOR al valor máximo establecido en Anexo II (4.700,00 €) por lo que la oferta presentada queda rechazada).

Con fecha 20/4/2023 la entidad **ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ (MAINSA)**, con N.I.F. nº **22947979-M**, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 3.884,25 Euros al que corresponde por IVA la cantidad de 815,71 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 4.700,00 €.

Con fecha 21/4/2023 la entidad **ELECTRODOSMA SUMINISTROS, SLU** con C.I.F. nº **B-90178054**, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 3.850,00 Euros al que corresponde por IVA la cantidad de 808,50 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 4.658,50 €.

La Entidad **JUAN MARTÍNEZ BERNABE (REFRIGERACIONES MARTÍNEZ)**, con N.I.F. nº **31687984-X**, no presenta la documentación solicitada dentro del plazo establecido en el Anexo II, por lo que se entiende que no está interesado en la misma.

La Entidad **ADEVISUR, SL**, con C.I.F. nº **B90455007**, no presenta la documentación solicitada dentro del plazo establecido en el Anexo II, por lo que se entiende que no está interesado en la misma.

Revisadas las Fichas de Características Técnicas, ya que los equipos ofertados son de marcas distintas y, debido a lo ajustado de los precios finales (la oferta más económica es la presentada por ELECTRODOSMA SUMINISTROS, SLU), se señalan las siguientes características a tener en cuenta a la hora de realizar una correcta adjudicación del Contrato. Para ello los parámetros fundamentales tenidos en cuenta han sido la Etiqueta Energética (Clase Energética, SEER, SCOP) así como el nivel de presión sonora de los equipos.

EMPRESA	Equipo Ofertado	Clase Energética Refrigeración	Clase Energética Calefacción	SEER	SCOP	Presión Sonora Unidad Interior	Presión Sonora Unidad Exterior
Electrodosma Suministros, SLU	JOHNSON JFM105-V2K	A++	A+	6,1	4	51/47/42	68
ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ	MUNDO CLIMA MUSTR36 H11	A++	A+++	6,4	5,1	50/48,5/44/37	63

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de



Ayuntamiento de Lebrija

Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 25-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 19/01/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar el Contrato Menor de SUMINISTRO DE DOS UNIDADES DE SUELO TECHO MUNDO CLIMA *MUSTR36 H11 ó EQUIVALENTE* PARA SU INSTALACIÓN EN EL CENTRO CÍVICO “*BLAS INFANTE*”, a favor de la entidad ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ (MAINSA), con N.I.F. nº 22947979-M, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 3.884,25 Euros al que corresponde por IVA la cantidad de 815,71 € totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 4.700,00 €.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **4.700,00 € IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.920.626.01 (RC: Ref. 53)

CUARTO

Con fecha 20 de abril de 2023 el responsable del contrato Francisco Manuel Millán Romero solicitó oferta a la entidad AÉREO TABLADA, SL, ESCARPA DRON, S.L Y NADIR SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.

Con fecha 22 de abril de 2023 la entidad ESCARPA DRON, S.L, con CIF.: B90212002, presentó la declaración responsable y su oferta consistente.

A fecha de expiración del plazo establecido, las restantes proponentes, han presentado oferta en tiempo y forma.

Por ello, y al ser la propuesta más ventajosa conforme a la presente, ESCARPA DRON, S.L, con CIF.: B90212002 en un precio de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS 2.975,00€ IVA no incluido**, más el IVA correspondiente del 21% por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO 157,50€, lo que supone un total de TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO 3.132,50€** y en un plazo de ejecución de 30 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 25-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.



Ayuntamiento de Lebrija

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias, aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/6/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 Modificación de las Competencias de la Junta de Gobierno Local se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para formación de rps sts, radiofonista y alta de operador, a favor de la entidad **ESCARPA DRON, S.L**, con CIF.: B90212002, por un importe de de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS 2.975,00€ IVA no incluido , más el IVA correspondiente del 21% por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO 157,50€ lo que supone un total de TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO 3.132,50€** y en un plazo de ejecución de 30 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO 3.132,50€ IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.151.22799, para la adquisición de formación de Rps Sts, radiofonista y alta de operador del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

QUINTO

Con fecha 05-04-2023 el responsable del contrato José Antonio Losada Durán solicitó oferta a La Instaladora Lebrijana S.L., Cadena Electronebrix S.L. y Electricidad DOSMA S.L..

Con fecha 14-04-2022 la entidad cadena Electronebrix S.L. con CIF: B41919804, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 1180,77 € al que corresponde por IVA la cantidad de 247,96 €, totalizándose el precio de la adjudicación del contrato en 1428,73 € y en un plazo de un mes a partir de la adjudicación, siendo la oferta presentada de menor cuantía y cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 25-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede, por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el Acuerdo de Delegación de organización y competencias de fecha 20/06/2019 y el Decreto n.º 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor de MENAJE CECOPAL, a favor de la entidad cadena Electronebrix S.L. con CIF: B41919804, por un importe 1180,77 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 247,96 €, siendo el precio total de 1428,73 €, y en un plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación.



Ayuntamiento de Lebrija

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 1428,73 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.136.62504.

SEXTO

Con fecha 05-04-2023 el responsable del contrato José Antonio Losada Durán solicitó oferta a Suministros Herbi S.L., Sicilia Castro S.L y CASH Silva..

Con fecha 11-04-2022 la entidad Suministros Herbi S.L., con CIF; B-41643461, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 944,70 € al que corresponde por IVA la cantidad de 198,39 €, totalizándose el precio de la adjudicación del contrato en 1143,09 € y en un plazo de un mes a partir de la adjudicación, siendo la oferta presentada de menor cuantía y cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 25-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede, por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el Acuerdo de Delegación de organización y competencias de fecha 20/06/2019 y el Decreto n.º 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno Local, se apruebe la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor de Productos de Limpieza, a favor de la entidad Suministros Herbi S.L., con CIF; B-41643461, por un importe 944,70 € al que corresponde por IVA la cantidad de 198,39 €, totalizándose el precio de la adjudicación del contrato en 1143,09 €, y en un plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 1143,09 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.136.22110.

SEPTIMO

Con fecha 19/04/23 la responsable del contrato Inmaculada Bellido Tejero solicitó oferta a tres empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

- ÁLVARO FERNÁNDEZ VILLAGRÁN.
- CRISTINA BEATRIZ DIAZ RODRIGUEZ.
- OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Z, S.L

Con fecha 21 de Abril de 2023 presentó oferta D. ÁLVARO FERNÁNDEZ VILLAGRÁN.

Con fecha 22 de Abril de 2023 presentó oferta Dña. Cristina Beatriz Diaz Rodríguez.



Ayuntamiento de Lebrija

Siendo estas dos ofertas las recibidas al término del plazo límite de presentación, fecha 24 DE Abril 11:00 horas, no realizando oferta Oficina Técnica de Proyectos Z, S.L.

Las dos empresas presentaron la documentación requerida y en orden (presupuesto, Anexo III cumplimentado y firmado, declaración responsable indicando colegiación y no estar inhabilitado para el ejercicio de la profesión y certificados de habilitación profesional). Con fecha 25 de Abril de 2023 se procede al estudio de las mismas teniéndose en cuenta para su adjudicación el mejor precio.

El valor estimado de contrato es de 3.140,50 € (IVA NO INCLUIDO).

Los importes de las ofertas ordenados de mayor a menor son los siguientes:

Dña. Cristina Beatriz Rodriguez , 3.100,00 € (IVA NO INCLUIDO).

D. Alvaro Fernández Villagrán 3.000,00 € (IVA NO INCLUIDO).

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 25-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 19/01/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato Menor para realización del Proyecto y Legalización eléctrica en la Delegación de Industria, Dirección de Obra, Coordinación de seguridad , Visados si procede, Legalización e Inspección inicial por Organismo de control acreditado de las nuevas dependencias del Parque de San Benito de Lebrija, suministro de Quiosco bar, y suministro de resto de dependencias, incluyendo todos los trámites necesarios para llevar la legalización a buen fin, incluyendo tal y como se ha reseñado la inspección inicial por OCA y todos los trabajos de control, visto bueno y firma de certificaciones si procede, a favor de la entidad **D. Álvaro Fernández Villagrán**, con DNI 75446009Y, colegiado núm 10372 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, por un importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), al que le corresponde por IVA la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA EUROS (630,00 €), siendo el precio total de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (3630,00 €). El plazo de Ejecución será de un mes a partir de la fecha de inicio de la obra vinculada, como máximo la duración de la obra vinculada y siempre menor que un año.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (3.630,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-920-22799 (RC 223100970).



Ayuntamiento de Lebrija

OCTAVO

Con fecha 21/04/2023 el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a tres entidades,

- 1) Andaira S.C.M
- 2) NEXO S.C.A
- 3) Carmen Medina Carril

En el plazo establecido una de las tres empresas presenta su oferta. Se procede al estudio de las mismas por el Ayuntamiento de Lebrija.

Con fecha 24/04/2023, Carmen Medina Carril con N.I.F n.º 45907764-V, presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 2.750 Euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 577,50 Euros, totalizándose el precio de adjudicación del contrato en 3.327,50 Euros, Iva Incluido.

Las Entidades Andaira S.C.M, con C.I.F. nº F- 84492800 y NEXO S.C.A con C.I.F. n.º F91088922 no presentan la documentación solicitada en el plazo establecido mediante Anexo II, por lo que entendemos que no está interesada en participar en la oferta.

El órgano de contratación con fecha 04/04/2023 emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Señalamos una incidencia producida en el proceso de contratación por parte de la ofertante, Carmen Medina Carril, la cual acredita con una razonabilidad suficiente la imposibilidad de presentar la documentación y la oferta el día 24 antes de las 12:00, supuesto de hecho no imputable a la ofertante, sino a cuestiones ajenas a la misma, al deberse a problemas técnicos de firma, existiendo diligencia suficiente por parte de aquella, tras varias llamadas de aviso y considerando, que es la única que presenta la propuesta y la declaración responsable firmada, afirmamos la intención de participar en el proceso de contratación.

Con fecha 26-04-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 19/01/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para **Prestación de servicios para la “Elaboración de la documentación técnica requerida para la línea de subvención destinada al impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales”** a favor de **Carmen Medina Carril con N.I.F n.º 45907764-V**, que presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de 2.750 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 577,50€, ascendiendo el presupuesto de la prestación del servicio a 3.327,50 € (IVA INCLUIDO).



Ayuntamiento de **Lebrija**

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 3.327,50 Euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.227.99.

NOVENO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS. (79.347,81.- EUROS).**

TOTAL FACTURAS 79.347,81 .-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	SERV.ALQUILER MAQUINARIA PROY.AVD.REYES ESPAÑA	11/01/2023	1.562,03
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA OBRAS "PAVIMENTACION E INFRAES.EN BDAS" PFEA 21/22. .LOTE 13	11/01/2023	434,51
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA OBRAS "ADEC.ACERADO EN AVDA.JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEG.PARADA BUS	11/01/2023	279,34
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA OBRAS "ADEC.ACERADO EN AVDA.JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEG.PARADA BUS	11/01/2023	3.011,64
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA OBRAS "ADEC.ACERADO EN AVDA.JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEG.PARADA BUS	11/01/2023	4.052,82
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA OBRAS "ADEC.ACERADO EN AVDA.JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEG.PARADA BUS	11/01/2023	2.299,00
A28146447	ABONOS ORGANICOS	TRATAMIENTO DE R.S.U. MES MARZO 2023,	11/04/2023	53.568,72
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	23/02/2023	3,93
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	57,09
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	31,41
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	19,24



Ayuntamiento de Lebrija

		DE SERVICIO.		
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	17,34
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	98,11
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	37,13
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	87,04
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	75,61
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	61,58
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	33,51
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	160,48
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	37,13
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	38,26
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	62,01
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,55
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	45,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	72,03
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	238,00
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	33,50
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	24,74
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	112,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	807,43
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	20,19



Ayuntamiento de Lebrija

B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	27,79
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	67,07
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	45,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	142,99
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	119,68
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	19,25
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	14,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	48,27
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	34,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	348,29
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	133,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	24,95
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	14,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	45,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	6,11
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	6,11
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	44,44



Ayuntamiento de Lebrija

		DE SERVICIO.		
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	6,11
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	48,27
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	26,86
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	37,13
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	15,54
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	14,22
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	14,22
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	29,03
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	70,57
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	26,85
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	75,61
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	29,03
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	25,89
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	20,94
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	365,43
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	111,60
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	71,83
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44



Ayuntamiento de **Lebrija**

B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	93,89
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	249,05
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	16,39
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	29,03
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	16,39
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	111,60
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	71,42
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	14,22
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	22,10
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	16,39
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	30,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	30,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	54,22
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	17,34
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	37,30
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	39,50
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	166,73
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	32,64
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44



Ayuntamiento de Lebrija

		DE SERVICIO.		
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	62,56
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	54,69
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	42,04
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	21,14
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	37,31
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	167,10
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	489,80
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	56,58
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	148,75
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	111,60
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	17,34
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	49,80
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	20,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	16,13
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	69,63
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	30,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	36,15
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	62,52
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	18,28
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	16,39



Ayuntamiento de Lebrija

B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	20,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	75,61
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	39,42
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	68,01
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	19,24
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	60,40
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	09/02/2023	41,10
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	85,82
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	28,52
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	69,63
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	186,48
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	14,22
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	29,98
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	273,45
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	44,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	69,63
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	6,53
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	15,17
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	41,88
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	25,86



Ayuntamiento de Lebrija

		DE SERVICIO.		
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	44,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	69,63
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	23,28
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	72,03
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	15,86
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	14,70
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	14,22
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	50,45
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	105,61
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	6,26
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	110,50
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	5,90
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	48,27
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	73,05
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	83,18
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	109,90
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	45,97
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	63,95
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	14,45
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	9,31
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	14,22



Ayuntamiento de Lebrija

B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	73,05
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	75,37
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	1.227,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	111,60
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	40,45
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	14,22
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	41,02
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	18,50
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	18,29
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	6,11
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	46,63
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	153,66
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	14,45
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	14,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	48,27
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	25,86
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	23,12
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	20,26



Ayuntamiento de Lebrija

		DE SERVICIO.		
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	75,61
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	34,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	17,07
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	15,44
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	75,61
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	18,72
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	28,08
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	27,13
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	45,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	35,37
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	9,75
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	48,27
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	18,74
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	34,19
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	72,03
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	48,27
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	13,79
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	48,27
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	23,12
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	21/02/2023	35,42
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	23,76
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	875,92
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	22,80
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	16,13



Ayuntamiento de **Lebrija**

B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	15,86
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	25,86
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	137,86
B41632266	HUESNA	(B41632266) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO.	28/03/2023	24,71
TOTAL FACTURAS				79.347,81

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**